

II. AUTORIDADES Y PERSONAL

B. Oposiciones y concursos

ADMINISTRACIÓN LOCAL

18671 *Resolución de 17 de septiembre de 2025, del Ayuntamiento de Calañas (Huelva), de corrección de errores de la de 29 de agosto de 2025, referente a la convocatoria para proveer una plaza.*

Advertido error en la inserción de la Resolución de 29 de agosto de 2025, del Ayuntamiento de Calañas (Huelva), referente a la convocatoria para proveer una plaza, publicada en el «Boletín Oficial del Estado» número 215, de 6 de septiembre de 2025 (BOE-A-2025-17735), se procede a su rectificación:

En la página 117019, donde dice: «Una plaza de Arquitecto/a de la plantilla de personal laboral fijo, por el sistema de concurso-oposición, en turno libre», debe decir: «Una plaza de Arquitecto/a de la plantilla de personal funcionario, por el sistema de concurso-oposición, en turno libre».

Se abre un nuevo plazo de presentación de instancias, exclusivamente para las plazas o puestos objeto de esta corrección, de veinte días hábiles a partir del siguiente a la publicación de la presente resolución en el «Boletín Oficial del Estado».

Calañas, 17 de septiembre de 2025.–El Alcalde, Diego Carrasco Caballero.